

EL FOMENTO

SEMANARIO INDEPENDIENTE

SUSCRIPCIONES.— En ambos Vélez: un mes 0'50 ptas. Resto de España: trimestre 1'50 pesetas; semestre 3; año 6. Las suscripciones darán principio en primero de cada mes.

INSERCIONES.— Comunicados, sueltos y reclamos á precios convencionales. Anuncios 10 cént. línea. Rebajas á los suscriptores. No se devuelven los originales.—La correspondencia al director.

Redacción, Administración é Imprenta: calle de Urrutia, núm. 3, Vélez-Rubio.

Política y administración

I.

Aceptada por los partidos dinásticos una legalidad común y formalizado el compromiso solemne de sumisión y respeto á las leyes que los poderes constituidos acordaron y sancionaron, como expresión de las libertades más latas, debe quedar cerrado el candente periodo de las luchas políticas, y abrir paso al de las cuestiones económicas y administrativas, en el que pueden conquistarse laureles inmarcesibles, con el severo y desapasionado estudio de economías y reformas que urgentemente reclama el bienestar y la prosperidad de la sociedad española.

El país productor está cansado de lo poquísimo que se ha hecho en su beneficio. Sufre y contribuye con una resignación patriótica que bien merece que se atienda y considere, antes que la paciencia se agote y la indignación estalle. Las ofertas siempre excedieron del deseo, pero su cumplimiento sirvió de befa y ludibrio por parte de los encargados de que se realizara, más atentos al enjambre de parásitos reñidos con las energías del trabajo que solícitos por satisfacer las aspiraciones generales del país.

Verdades son estas muy amargas, cuyo conjunto presenta un cuadro triste y desconsolador. Leyes que se publican y de cuya inobservancia se hace gala. Pueblos que gimen su desventura, y contribuyentes cuyas propiedades en número de millones, son sabroso pasto de la insaciable avaricia del fisco; y millares de familias que en desbandada emigran á los más lejanos territorios, por la inclemencia de administraciones que empobrecen un país rico, es imposible que continúe, pues ha sonado la hora ya de que termine, y que los hombres que se

llaman de estado cumplan sus promesas y rivalicen en la execración de un pasado tristísimo y contribuyan á purgar á la administración de los torpes vicios que la encarnan, y formar el levantado propósito de que las leyes se cumplan y los derechos respeten.

Dedicada la atención general á buscar para todo soluciones de carácter político, la administración no respondiendo nunca á la religiosidad de sus fines, se ha exgrimido como arma aleve y traidora para la consecución de determinados propósitos cuyo sistema introdujo el desorden y el desconcierto; la impureza y la inmoralidad que coloca la fortuna pública y la privada á merced del ambicioso capricho, no siempre correcto de la plaga de los vulgares mandarines que cubren el territorio.

La política tiene bien determinados los rumbos de que no puede separarse sin el riesgo de naufragar. Tangibles con sus soluciones se levanta el espectro pavoroso de la cuestión social en la que son factores de grande interés los preceptos de la moral política y administrativa, la economía de los gastos, que devuelva el capital al trabajo de donde lo arrancó, destruyendo las fuentes de la producción que se secan y se agotan.

II.

Es muy triste que donde quiera que se fije la vista descubra los defectos de una administración defectuosa, comprobada en hechos recientes de que ni la propiedad ni la seguridad individual está garantida; y tiene la vista muy empañada todo aquel que no vislumbre que desde los más altos negocios hasta los de menos significación, en ninguno desaparecen las manchas negras que oscurecen y privan de su claridad. Nada se respeta, y todo se impurifica, y no existe ramo al-

guno en el que, en mayor ó menor escala esté esento del abuso, y lo mismo en las más altas esferas en las que las grandes fortunas se improvisan en un día, que en el último peldaño de la escala social se desencadena un materialismo de apetitos groseros que el ejemplo de las malas administraciones despertó, que son causas de los grandes males que el país sufre, con la anemia del empobrecimiento del exceso de cargas que se imponen sobre las clases que producen y trabajan.

En la actualidad los pueblos solo desean moralidad y economía, producción y trabajo, sobre cuyas bases se cimenta la paz pública, y no es bastante ya la elocuencia de los mayores oradores para alterar convicciones arraigadas en la conciencia general, que pide obras y no palabras: aminoración en los gastos y pureza en sus distribuciones y no bellezas retóricas, pues si la humanidad no se alimenta solo de pan, sin pan tampoco conlleva su existencia.

Es mercancía averiada la de las promesas de beneficios futuros que el país recibe con insigne desprecio. Sabe que en el actual sistema social se remedan las castas y los privilegios convertidos en absorventes *bábulas* de los elementos del bienestar general, que si no crea á los *Parias* y á los *Sudras* causa males sin cuento y hasta comprometen la existencia de una sociedad cansada de ser víctima de las pasiones de los que la dirigen por tortuosos senderos de los que con enérgica resolución se propone apartar, tomando por enseña la popular sentencia de *menos política y más administración*.

Carreteras

Nuestro ilustrado colega almeriense *El Ferro-Carril*, escribe lo

siguiente:

«Iniciada ha ya días la idea de la construcción de una carretera que arrancando de la de Lorca á Almería en el sitio del Pargo termine en Garrucha, pasando por Turre y Mojacar, nada hemos vuelto á saber después, ninguna noticia tenemos, ningún indicio se nota de que el pensamiento esté en vías de realizarse.

Lo mismo, exactamente lo mismo ocurre con otro proyecto de carretera, por nosotros iniciado y sostenido, y que tiende á sacar á Albox y á Oria, pueblos muy importantes ambos, del aislamiento en que viven, poniéndolos en comunicación fácil, con el férro-carril de Murcia á Granada. Esta carretera es la que debiera partir de la estación Almanzora y pasando por las dos citadas localidades, enlazar en Chirivel con la de Vélez-Rubio á Baza.

Ambos proyectos, de importancia suma para los pueblos citados, bien merecen que los representantes en el Congreso de los distritos de Vera, Vélez-Rubio y Purchena, especialmente el primero, los acojan y defiendan con interés, colocándolos en condiciones legales, de realización, venciendo todos los obstáculos que á ello se opongan con celo y con actividad igual á la urgencia de la obra.

Ni Turre, ni Mojacar, ni Albox, ni Oria tienen esperanzas, hoy por hoy, de verse unidos por férro-carril á sus hermanos los demás pueblos. Hay necesidad, por consiguiente, de dotarlos de una carretera por donde puedan comunicarse y dar salida á sus productos; hay necesidad de romper por éste medio el aislamiento en que quedan; sería injusto dejarlos en olvido, sin que tengan por donde trasportar sus naturales riquezas y el fruto de sus iniciativas.

Esperamos, pues, que el Sr. Gimenez Ramirez, representante de Albox, de Turre, de Mojacar y de Garrucha en el Congreso, el Sr. Diaz Cañavate, á cuyo distrito pertenece Oria, y el Sr. Laserna, diputado por el Chirivel, hagan que esas dos carreteras se incluyan pronto en el plan general, presentando al efecto la correspondiente proposición de ley, y gestionando después con interés y con celo su construcción.

Obrando así, cumplirán con los deberes contraídos de velar por el

bien de los pueblos que les otorgaron su confianza, haciéndoles depositarios de sus destinos, consiguiendo además de la satisfacción de la propia conciencia la gratitud y los aplausos de sus representados.»

Á LA SEÑORITA

NATIVIDAD MARTINEZ DE GALÍNSOGA

Debes muy bella ser, lo juraría, porque el áura hasta mi trajó tualiento, tu voz divina el susurrar del viento y tu mirada el resplandor del día.

Por ver tus ojos con placer daría cuanto puede abarcar mi pensamiento, porque su luz suavísima presiento que al fondo de mi alma llegaría.

Breve és tu pié, tu risa candorosa; de la alborada de tu edad dichosa afluyen á tu faz los arreboles;

Cubre tu blondo pelo oro molido, y hay de tu boca en el pequeño nido besos que al estallar encienden soles.

RAMÓN BLASCO.

REORGANIZACION GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

IX.

(Continuación)

Enristrando de nuevo contra los vicios de la Administración pública, diré ante todo, respecto de los referentes al personal, que aunque éstos no son todos hijos de la actual organización, muchos, como la aparente falta de laboriosidad que acusan los retrasos, el excesivo número de grados que hace al empleado estar pendiente siempre del que pueda proporcionarle un ascenso, etc., quedarían grandemente enmendados al corregirse los de aquella.

El favoritismo para los nombramientos y ascenso, la inestabilidad, la falta de independencia, la falta de recompensas, de correcciones y de eliminaciones, y fundados principalmente en una estadística matemáticamente exacta de retrasos, confirmaciones, revocaciones y castigos, la falta de leyes claras que hagan fácilmente exigible la responsabilidad criminal, administrativa y civil, sin autorización alguna superior, debieran ser objeto de muy estudiadas y acertadas disposiciones contenidas en un «Código del personal de la Administración pública», que elevase á los funcionarios, haciéndoles despendar sólo de su honradez, de su inteligencia y de su laboriosidad.

En ese Código no deben omitirse, á fin de hacer ineludible el cumplimiento de las disposiciones sustantivas y adjetivas aplicables en cada resolución ó actuación y de los plazos para los mismos señalados, la sanción penal en

que ha de incurrir todo funcionario, cualquiera que sea su categoría que dicte una resolución ó acuerde un trámite sin citar la ó las leyes que aplique; y la declaración terminante de que todo funcionario incurrirá en el delito de retardo malicioso en la Administración, (para los jueces ordinarios penado en el art. 368 del Código) y la consiguiente responsabilidad civil, siempre que la demora en resolver, acordar ó practicar cualquier actuación, exceda del duplo del término señalado al efecto y sólo en responsabilidad civil, por todo retardo menor; sin que la responsabilidad civil pueda bajar, por cada infracción del importe de la cuarta parte del sueldo que durante un mes corresponde al funcionario responsable ó pudiera corresponderle según la categoría señalada al cargo honorífico que gratuitamente desempeñe: habiendo de ser exigible la responsabilidad civil, cuando se reclame sola, sin que pueda suscitarse cuestión alguna previa y tan pronto como la infracción se haya cometido, ante el Tribunal ordinario competente por razón de la cuantía de la cantidad reclamada y en el juicio que en razón de ésta corresponda, en el que habrá de ser condenado en todas las costas el funcionario infractor si, después de emplazado y antes de contestar la demanda, no consignase al menos el mínimo importe, según lo antes dicho, de la indemnización reclamada y de las costas ocasionadas hasta entonces, que habrían de entregarse inmediatamente al demandante.

Por último, es de notar que las leyes sobre responsabilidad de los funcionarios vienen á mi juicio al menos, en escandalosa y absoluta inobservancia. Cada caso de inaplicación, cuando manifiestamente procede aplicarlas, constituye una prevaricación más impune. Apenas habrá existido ocasión en que el que se quejó no se haya quedado con su razón, si la tuvo, y con una condena de costas por lo menos. ¿Quiénes han venido hasta ahora encargados del cumplimiento de aquellas leyes? ¿Los superiores y los Tribunales ordinarios? Pues para nosotros, amantes de la autoridad, una con la justicia, y de su verdadero prestigio, que hallamos en el cumplimiento de las leyes, está averiguado que los que hasta ahora han tenido á su cargo la aplicación de aquellas leyes, no han servido para hacer efectiva la responsabilidad de los funcionarios, especialmente contra los de su clase, dejando sin garantía la observancia de los proyectos legales. Por todo ello creemos que es urgente llevar, como en otras naciones, el conocimiento de los juicios de responsabilidad al Tribunal popular puesto que lo tenemos constituido en forma que al efecto lo haga apto é independiente. ¿Para que podría servir el Jurado si no sirviese para defender á la sociedad de las demasías de sus funcionarios? Creemos que esta misión es la más propia de su naturaleza y competencia. Ya están harto probados los

frutos del rancio espíritu burocrático, que puso en manos de los que en cierto modo vienen á ser jueces y partes, la represión de sus abusos.

EL MARQUÉS DE ZAFRA.

(Se concluirá.)

HISTÓRICO

Te quiero con delirio:
más que á mi alma;
como á Dios de rodillas
ante el altar.
Cuando de mí te alejas
pierdo la calma,
y me hacen del martirio
llevar la palma
los hondos sinsabores
de tanto amar.

Así, tal vez dejando
la fantasía
volar á donde solo
los sueños ván,
con su mirada ardiente
fija en la mía
una mujer llorando
me dijo un día,
mujer á quien yo amaba
con loco afán.

¿Fué el destino? Lo ignoro...
Quizás él fuera.
Un año tras el otro
veloz corrió.
Más que pasión, delirio
mi pasión era.
¿Aumentaba la suya
de igual manera?
El tiempo de mi sueño
me despertó.

Y hoy la mujer aquella
que en el oído
me juraba constante
firme pasión,
se pasea del brazo
de su marido,
dejándome, al dejarme,
ya convencido
que todos los amores
como este són.

RAMÓN BLASCO

CRÓNICA LOCAL Y REGIONAL

Las escuelas oficiales de la localidad continúan establecidas en sus tugurios gracias á la munificencia de nuestro municipio. El colegio de 2.^a enseñanza sigue sosteniéndose y dando, por fortuna, brillantísimos resultados, gracias al esfuerzo de sus ilustrados profesores; pero sin que se le dispense auxilio oficial de ninguna especie.

En cambio en Vera y otros pueblos de esta provincia que no tienen más importancia que el nuestro, se protegen los centros de instrucción y se establecen academias preparatorias para carreras especiales.

Allí la instrucción pública se apoya y se fomenta considerandola como la base en que estriba el progreso y el

bienestar y la prosperidad de los pueblos. La instrucción es una brillante luz que todo lo ilumina. ¿Porqué aquí hemos de estar privados de sus brillantes resplandores? ¿Que hace el Municipio ni en que se conoce el interes de la autoridad local en pró de la enseñanza pública? En cobrar consumos, costas y recargos y en dejar la juventud estudiosa abandonada á sus propias fuerzas y sin que se haga nada en favor de un pueblo que nada tiene que agradecer á los que mandan.

Segun datos, se ha inventado un procedimiento para apresurar el envejecimiento del vino.

Consiste éste, en enterrar las botellas en carbón de cok pulverizado, colocándole encima de cada hilada. Al cabo de un año de permanecer las botellas aisladas entre sí, supone el inventor de este sistema, que el vino ha envejecido diez años, adquiriendo las cualidades y condiciones propias de dicha edad.

Poco cuesta practicar este ensayo.

Nuestro apreciable colega *El Minero* de Cuevas, anuncia la subasta de la mina *Espartana*, sita en Sierra-Almagrera, que tendrá lugar en Vélez-Rubio el día doce de Julio próximo de 10 á 12 de su mañana, casa del socio Presidente D. Francisco Oliver.

Pasado mañana cesarán en sus cargos la mitad de los concejales de nuestro ayuntamiento, que será sustituida por los recientemente elegidos.

Dios tenga piedad de aquella pobre corporación, reflejo fiel de la desdichada política de este tiempo.

En ésta provincia existen 313 escuelas públicas de ambos sexos, de las que corresponden 53 al partido de Purchena, 50 al de Almería, 41 al de Canjáyar, 38 al de Gergal, 25 al de Sorbas, 27 al de Vera, 24 al de Berja, 23 al de Huércal-Overa, 17 al de Vélez-Rubio y 11 al de Cuevas.

El miércoles quedaron unidos con lazos indisolubles el ilustrado joven almeriense y apreciable colaborador nuestro, D. José Martín Rull y nuestra bella paisana la señorita Benita Martínez Álvarez.

Sinceramente deseamos á nuestro querido amigo y á su joven esposa una larga luna de miel, tan dilatada como breve ha sido el prólogo de su amor.

En el Barranco del Olivar, en la vía férrea de Murcia á Granada, se ha hundido un puente en construcción, dejando sepultados á dos infelices operarios.

En la tarde del 23 del corriente descargó una horrorosa tormenta en las diputaciones de Ramblas, Cabezo y Viotar de este término municipal.

Los detalles que de la misma se refieren le dan el caracter de una verdadera catástrofe. Gran parte de los ricos y estensos viñedos de esta zona,

así como las mieses, árboles y toda clase de frutos han sido destrozados por la enorme cantidad de gruesísima piedra que arrojó sobre estos desdichados campos.

Los daños ocasionados han sido de tanta consideración, que buen número de propietarios y colonos han perdido casi totalmente las abundantes cosechas, que, especialmente los viñedos, ofrecían; quedando muchos de aquellos en situación verdaderamente ruinosa.

Los puntos donde nos dicen que esta terrible nube ha causado mayores estragos ha sido en los pagos de Ramblas, Cabrerías, Torrentes, Cumbre, Calderón, Senillo y otras del Cabezo, donde la propiedad vitícola es de gran importancia y donde además del fruto ha quedado destruida la propiedad en muchas fincas, llevándose las esperanzas de algunas familias que no contaban con otros medios para llenar sus mas exigentes necesidades.

Continuamente venimos oyendo quejas contra el abuso de edificar sin que previamente se solicite la concesión necesaria para ello.

De lo que resulta que en materia de ornato estamos á la altura del más insignificante villorrio, pues cada cual establece las líneas de las fachadas de sus edificios á su exclusivo placer.

Debiera dar alguna señal de vida la comisión de ornato, impidiendo enérgicamente tales extralimitaciones.

Segun una estadística oficial que acaba de publicarse, la provincia de Almería produce por término medio 80.000 arrobas de aceite.

Hemos recibido un ejemplar correspondiente á la actual quincena, de *La Estación* periódico de modas para señoras, editado en idioma español. Contienen los 24 números que se publican durante el año más de 2000 grabados en negro, patrones trazados y labores para señora. Las esplicaciones que da en el texto son sumamente instructivas para las señoras, siendo tal vez el único que enseña de una manera práctica y sencilla el corte de las prendas y toda clase de labores.

Se publican dos ediciones sumamente baratas, una económica y otra de lujo con 36 figurines iluminados y 12 suplementos extraordinarios (trajes elegantísimos alta novedad y bordados iluminados) á 13 pesetas por año la primera y 21 pesetas la segunda.

Se suscribe en todas las librerías y en Madrid, Príncipe, 14, Librería Gutemberg.

González Vera

DENTISTA  DE S. M.

Anuncia su próxima llegada á esta población.

Los avisos á su representante D. Juan B. Gómez, Plaza de la Encarnación, 2.

Velez-Rubio: Imp. de EL FOMENTO.

MERCADO BI-SEMANAL DE VÉLEZ-RUBIO

(PRECIOS DE LOS PRODUCTOS DEL PAÍS)

Trigo fuerte.	46 á 48 rs. fang.
Idem candeal	39 á 40 » »
Centeno	30 á 32 » »
Cebada	25 á 26 » »
Lentejas	29 á 30 » »
Maiz	26 á 28 » »
Garbanzos	48 á 50 » »
Judias	58 á 60 » »
Almendras	00 á 00 » »
Vino	16 á 20 rs. arrb ^a .
Aceite	48 á 50 » »
Lana	00 á 40 » »
Patatas	16 á 18 » quint.

HARINAS

(FABRICAS DE DON JOSE DE ARREDONDO)

1. ^a fuerte 15'50 arb.	1. ^a candeal 14'75 arb.
2. ^a id. 12'50 »	2. ^a id. 12'50 »
3. ^a id. 8'50 »	3. ^a id. 8'50 »
4. ^a id. 7 »	4. ^a id. 7 »

Moyuelo de 1.^a á 12 rs. fang. Id de 2.^a á 8.

En las demás Fabricas rigen los mismos precios, con muy ligeras variaciones.

Periodicamente damos nota del movimiento fabril harinero de esta plaza, la más importante en esta Industria de toda la región andaluza y de Levante.

Las harinas de Vélez-Rubio gozan de general fama, y, por su especial elaboración, por su sabor y pureza, compiten ventajosamente con las francesas y santanderinas.

DON QUIJOTE DE LA MANCHA

por Miguel de Cervantes. Un tomo 6 reales en la Imprenta de EL FOMENTO.

PAPEL PARA ENVOLVER

Hay una buena partida en la imprenta de este periódico.

Precio: cinco ptas. arroba y cincuenta céntimos kilo.

ACADEMIA

de dibujo lineal, topográfico y de adorno.

Dirigida por D. J. MARTIN RULL.

Letras inglesa, española, redondilla, gótica y de adorno; clases de geometría sistema métrico, cubaciones, medidas superficiales, levantamiento de planos, arquitectura, música, dibujo aplicado á tallas, labores en piedras, escayola etc. etc.

Honorarios convencionales.

2. Plazeta de Buenavista 2.

RON Y COGNAC "VIEUX"

Marca legítima, clase EXTRA De venta casa de J. Oliver.

PRECIO: 3 PTAS. BOTELLA
Quesos, Salchichones, Aceitunas

CONFECCIÓN ESMERADA

Trabajos especiales para el Comercio

Oficinas de Recaudación,
Fabricantes de harina,
Sociedades mineras,
Ayuntamientos,
Juzgados,
Positos,

IMPRESA DE "EL FOMENTO"

Recibos salariales,
Billetes de rifa,
Memorias,
Prospectos,
Escuelas,
Tarjetas,
Avisos,
Etc.,
Etc.,

PRECIOS ECONÓMICOS

SEIDEL Y NAUMANN



Magníficas máquinas de coser, para familias é industriales, con devanador automático.

Hay existencias en todos modelos y precios: desde 45 pesetas hasta la de mayor lujo. Garantía por DOS años.

Todos los modelos DIEZ reales semanales. Grandes rebajas al contado.

Depósito en Vélez-Rubio: J. Bautista Gómez, Plaza de la Encarnación, 2.



Coches-diligencias de Vélez-Rubio á Lorca y vice-versa, en combinación con los trenes-correos.

Salida } de Vélez 6 mañana. Llegada } á Lorca 11 mañana.
de Lorca 2 tarde } á Vélez 8 noche.

Coche-correo de Vélez-Rubio á Baza y vice-versa pasando por Cúllar.

Salida } de Vélez 11 noche. Llegada } á Baza 10 mañana.
de Baza 5 tarde } á Vélez 3 mañing.

VIAJE Á LORCA 4 PTAS. Á BAZA 7'50.

"CODIGO CIVIL ESPAÑOL"

anotado y relacionado con las leyes vigentes. Última edición, reformada con arreglo á la edición oficial y publicada con autorización del Ministerio de Gracia y Justicia.

Forma un elegante tomo encuadernado en tela y se vende á 6 pts. (precio de librería.)

Para los suscriptores á El Fomento 5 pts.

Aguas sulfurosas-cálcico-nitrogenadas-termales

del nuevo **MANANTIAL** de
Alhama de Granada

Declaradas
de utilidad pública
por R. O. de 6 de Febrero
de 1889.



Premiadas
en la Exposición univer-
sal de París, de
1889.

Temporada oficial: desde el 20 Abril al 20 Junio y de 1.^o Setiembre al 31 Octubre.

Estas aguas, por sus especiales virtudes medicinales, gozan hoy de fama universal.

Magnífico establecimiento, jardines, fondas carruages y cuantas comodidades deseen los bañistas, proporcionado á todas las fortunas.

Para informes al administrador D. Rafael del Toro, Elvira, 35, Granada.

BAÑOS DE MAR EN ÁGUILAS

Gran Compañía de zarzuela en el Teatro-Circo, Banda de la Misericordia de Murcia, Grandes festejos, tales como fuegos artificiales, regatas, iluminación á la veneciana etc., etc. Establecimientos de recreo, Casino y Club de Regatas.

Deseosos de proporcionar á la multitud de familias que con el fin de veranear, concurren á este pueblo, los medios y facilidades para que con brevedad, precisión y economía, adquieran lo necesario al fin que con su venida se proponen, hemos determinado establecer una agencia que con el título de

CENTRAL DEL BALNEARIO

se dedique á facilitar á los mismos casa de alquiler, carruages para el baño y escursiones al campo, botes para paseo, escritorio, biblioteca, periódicos, etc., etc.

Para más informes dirigirse á D. José Muñoz Escandón.